

Luis Enrique Flores Torres
Indeval S.A.
 Av. Paseo de la Reforma No. 255
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
 Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **PYL212R DC042** con serie **619** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **45,060** títulos en circulación.

En su PRIMERA Y UNICA fecha de observación NO PAGA Y VENCE.

Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio	
Precio Ejercicio	\$1,000.00
Rendimiento Máximo del Título Opcional	36.20%= \$362.00 MN
Porcentaje Retornable de la Prima	70.00%= \$700.00 MN
Rendimiento Máximo del Derecho	36.2000%
Precio de Cierre del Mercado Origen de PYPL * del día 12 de Diciembre de 2022 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de PYPL * del día 10 de Diciembre de 2021)	\$ 188.510 USD
Factor 1	1.0000
Factor 2	1.0800
Factor 3	0.9000
Factor 4	0.0000
Factor 5	1.3620
Factor 6	0.7000
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de PYPL * del día 12 de Diciembre de 2022 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de PYPL * del día 10 de Diciembre de 2021)

I Si el valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisora pagará:

$$[(PE*Factor\ 5)+(PRPE*Factor\ 4)]$$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y menor o igual al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisora pagará:

$$((VE-(PE*Factor\ 1))*(Factor\ 1) + (PE*Factor\ 1) + (PRPE*Factor\ 4))$$

III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 y menor o igual al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisión pagará:

$$(PE*F2)+(PRPE*F4)$$

IV. Si el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la emisora pagará:

$$((VE-(PE*Factor\ 1))*Factor\ 1) + (PE * Factor\ 1) + (PRPE * Factor\ 4)$$

V. Si el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la emisora pagará:

$$(PE * Factor\ 6) + (PRPE * Factor\ 4)$$

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Dónde:
 VE = Valor de Referencia de ejercicio.
 PE = Precio de Ejercicio.
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Nivel de Cierre: **PYPL * 73.80 USD**

Por lo Tanto:
 Valor Intrínseco \$ **-300.00 pesos**
 Liquidación por Título: \$ **700.00 pesos**
 Liquidación Total: \$ **31,542,000.00 pesos**

Fecha de Liquidación: 14 – DICIEMBRE – 2022

ATENTAMENTE

Armando Ortiz Guzman
FX & Derivatives
 Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex